Concede la nacionalidad por gracia a la Presidenta de la Fundación Creciendo con Alergias, doña Patricia Carmelo Cavero

Boletín N°11443-06

I. ANTECEDENTES

La nacionalidad por gracia constituye un reconocimiento honorífico que el Estado confiere a un extranjero, y cuando se ha concedido, se ha hecho para honrar a extranjeros que han prestado o prestan importantes servicios al país en las tareas científicas, productivas, comerciales, artísticas, culturales, deportivas, entre otras.

La Constitución Política de la República establece en su artículo 10 N° 4 que son chilenos "los que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley", consagrando una tradición republicana que impulsa el desarrollo nacional en las áreas anteriormente señaladas.

En consecuencia, la nacionalidad por gracia se concede, a modo de reconocimiento, por la relevante labor y entrega al país que ha tenido o tiene una persona de nacionalidad extranjera.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto de ley que sometemos a vuestra aprobación, dice relación con la concesión de la nacionalidad por gracia a Patricia Mercedes Carmelo Cavero, en virtud de su destacada trayectoria como presidenta y fundadora de la Fundación Creciendo con Alergias.

Patricia nació en Lima, Perú un 23 de enero de 1970, en el seno de una familia de esfuerzo en que su padre, profesor y agricultor, siempre la motivó a la superación personal sobre la base de una fuerte orientación social.

A sus 20 años, Patricia partió hacia Japón donde se radicó y comenzó a dar evidencia de su tremenda capacidad para fundar e impulsar organizaciones de corte social. En Fukuoka, ciudad del sur de Japón, Patricia cofundó la

organización Tiempo Iberoamericano, que con el tiempo se transformó en una de las organizaciones de promoción de cultura iberoamericana más grande del país.

Ocho años más tarde y buscando oportunidades para ampliar su educación, Patricia se mudó a los Estados Unidos de América, donde se tituló como Bachelor en lingüística de la universidad estatal de Montclair. En Estados Unidos y mientras completaba sus estudios, tuvo fuerte participación en varias organizaciones sociales reflejando su vocación personal de impulsar actividades que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

En Estados Unidos nació su hija Rocío Mercedes, que tempranamente fue diagnosticada con una alergia alimentaria múltiple y severa que requería de un cuidado especial. Apenas 6 meses posterior al nacimiento de Rocío, Patricia se mudó junto con su esposo a Santiago, Chile, donde se encuentra con la dificultad que muchos padres enfrentaban en esos momentos en el país ante la falta de información y apoyo de instituciones de estado y privadas para el tratamiento de las alergias alimentarias en niños.

En 2008, junto a Carolina Olivares, y luego de una reunión de padres y familiares de alérgicos alimentarios, nace el sueño de crear una agrupación que pudiera acompañar y apoyar a todo paciente que padeciera esta enfermedad. En 2010, obtienen la personalidad jurídica, por lo que nace oficialmente la “Fundación Creciendo con Alergias Alimentarias”. Patricia desde un primer momento impulsó la idea de que el trabajo de esta fundación debía ser un apoyo integral, desde la contención a las familias hasta la creación de políticas públicas tendientes a proveer una mejor calidad de vida para los pacientes.

Entre las múltiples tareas que Patricia ha impulsado y ha trabajado personalmente en todos estos años, podemos señalar la Ley de etiquetado de los alérgenos, extensión del post natal por Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca (APLV) como enfermedad grave del niño menor de 1 año, Guía Clínica para la detección de la Alergia a la Proteína de la Leche de Vaca, trípticos de ayuda para pacientes recién diagnosticados y para pacientes que hacen anafilaxia y otros proyectos en los que continúa trabajando.

Sin duda alguna, el mayor logro que la Fundación Creciendo con Alergias ha tenido en este último tiempo es la entrega de las Fórmulas Medicamentosas para los pacientes con alergias alimentarias que son parte del sistema público de salud. Este, es uno de los programas fundamentales que la Fundación ha impulsado dado el gran gasto en el que incurren actualmente los pacientes diagnosticados con Alergia a la proteína de la leche de vaca. Un tarro fórmula medicamentosa cuesta, en promedio, $28.000 y dura entre 3 a 4 días, lo que para una familia es un costo económico altísimo. En los casos más extremos, una familia puede llegar a gastar $300.000 o más sólo en fórmulas, sin contar el resto de los gastos tales como consultas médicas, otros medicamentos, etc.

Patricia, desde el comienzo ha luchado porque estas fórmulas fueran entregadas por el estado, de forma garantizada por ley ya que, sin duda, este es un gasto extremo para muchas familias de este país. Para ello, se reunió en innumerables ocasiones con diputados, senadores y con el Ministerio de Salud y hoy, orgullosamente puede decir que es una realidad y las fórmulas son entregadas en los hospitales y consultorios a lo largo del país. Hoy se encuentra firmemente trabajando para que este proyecto sea ampliado a todos los pacientes diagnosticados con APLV de forma universal.

Otro logro fundamental se refiere al protocolo desarrollado con JUNJI e Integra para la inclusión de pacientes con alergias alimentarias. Para Patricia, siempre ha sido de gran relevancia el que los niños con esta enfermedad puedan desarrollarse y desenvolverse en la sociedad como cualquier niño. Para ello, Patricia y el equipo de la Fundación impulsaron y participaron diversas mesas de trabajo para que estos niños fueran aceptados en dichos jardines infantiles, proveyéndoles y cuidado y atención que ellos requieren. Actualmente, los protocolos se encuentran funcionando y los niños con alergias alimentarias son aceptados en jardines JUNJI e Integra y las familias de la Fundación han expresado su alegría y el cariño por este logro.

En otro aspecto, Patricia, a través de la Fundación, ha impulsado talleres de ayuda a los pacientes, organizando charlas educativas, talleres de autoayuda y otras actividades tendientes al trabajo directo con las familias.

Además de lo anterior, Patricia sigue trabajando voluntariamente todos los días en el acompañamiento personal de los pacientes que acuden a las oficinas de la Fundación en busca de consejos, ayuda o simplemente alguien que los escuche.

La entrega y dedicación que ha realizado por los niños y pacientes con alergias alimentarias chilenos hacen que sea un ejemplo de mujer, representando en varias ocasiones a nuestro país en congresos internacionales, sin importar que su nacionalidad de origen no sea la chilena. Ella habla con propiedad de Chile como su país, porque es el lugar donde ha formado una familia y se ha desarrollado profesional e integralmente.

III. CONTENDO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley consiste en el otorgamiento por gracia de la nacionalidad chilena a doña Patricia Mercedes Carmelo Cavero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N° 4 de la Constitución Política de la República.

En definitiva, sometemos a vuestra consideración el siguiente proyecto:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Otórguese por gracia la nacionalidad a doña Patricia Carmelo Cavero.”.

KARLA RUBILAR BARAHONA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA